

ANEXO 1- INVITACION 03 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar seguimiento a los asesores durante el acompañamiento que realizan a los grupos de investigación.
2. Organizar la llegada de los asesores a las instituciones educativas y hacer seguimiento a las visitas realizadas.
3. Revisar los registros de asesoría y verificar su validez.
4. Apoyar la elaboración de los informes de avance y finales de los asesores de línea.
5. Colaborar con la coordinación pedagógica para el diseño y realización de eventos de socialización, talleres de capacitación y demás actividades y estrategias que requieran y se planeen para los grupos de investigación.
6. Hacer seguimiento al recorrido de la ruta metodológica de cada uno de los grupos de investigación.
7. Diligenciar y realizar el seguimiento y control de la información que sobre los grupos presenta el asesor de línea.
8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades previstas en el plan de trabajo que realiza cada asesor.
9. Liderar y velar por el cumplimiento en los reportes periódicos del Sistema de Información Ondas -SIO- por parte de los asesores de línea.
10. Promover y hacer uso de la comunidad virtual Héroes Ondas.
11. Participar de las reuniones que sean programadas en marco del desarrollo del proyecto
12. Participar de las capacitaciones que sean programadas en marco del desarrollo del proyecto
13. Elaboración de informes parciales de seguimientos de los asesores de línea del programa.